Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota, 07 de Julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.326 /VISTOS:

1. Ord. N°186/2023 de 05 de julio de 2023 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldesa (S), con V° B° Alcaldicio, el que solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio que reemplace a la siguiente integrante de la comisión evaluadora, debido a que la funcionaria se encuentra con licencia médica:

   Jeniffer Álvarez Álvarez, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación será reemplazada por **Alejandra Alarcón Martínez,** Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación;

2. Decreto Alcaldicio N° 5966 del 22/06/2023 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Segundo llamado Licitación Pública denominada "Adquisición VAN proyecto Móviles Municipales, Municipalidad de Quillota";

3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REEMPLÁCESE** la siguiente integrante de la comisión evaluadora del Segundo llamado a Licitación Pública "**Adquisición VAN proyecto Móviles Municipales, Municipalidad de Quillota**":

- **Jeniffer Álvarez Álvarez**, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación será reemplazada por **Alejandra Alarcón Martínez,** Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

SEGUNDO: **ADOPTE** la Secretaria Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDÍA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:
1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Secretaría Municipal 5.Jurídico 6. Tránsito 7. Control 8. Jeniffer Álvarez 9. Alejandra Alarcón.

PVH/DMB/fjc/aoc-